

Acta número 4 cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco celebrada el día 11 once de febrero del año 2010 dos mil diez.

Siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez y los CC. Regidores: L.E. M. Elena Telles Barajas, Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, Lic. José Oscar Navarro Alcalá, Arq. Alberto Martín Martín, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas, L.N.I. Dora Eugenia González González y el Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro.

Existiendo Quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 11 de febrero de 2010 dos mil diez y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.
- III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta anterior, de fecha 28 de enero de 2010, de carácter Ordinaria.
- IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.
 - a) Solicitud de parte de la Presidenta Municipal Sra. Cecilia González Gómez, para que se autorice delegar la facultad para expedir las licencias municipales (firmarlas) al Lic. Martín Hernández Navarro, Secretario General de este H. Ayuntamiento; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los numerales 21, fracción II y 22 fracción II, V y VIII, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.
 - b) Solicitud de parte de la Presidenta Municipal Sra. Cecilia González Gómez, para que se autorice designar como enlace del Programa Oportunidades en este municipio a la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez.

- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice ratificar el acuerdo de ayuntamiento 526-2004/2006, de fecha 23 de Febrero de 2005, mediante el cual se aprueba dar apoyo con 100 litros de combustible mensuales, al Centro de Atención Múltiple “Esteban Vera Muñoz”, en la Delegación de Capilla de Guadalupe.
- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice celebrar **contratos de arrendamiento** de los locales comerciales de la **Central Camionera o de Abastos**, específicamente de los que se encuentran ubicados del lado de los camiones y que estén al corriente de sus pagos, por el periodo de **2 años 9 meses**, contados retroactivamente a partir del **1º de enero de 2010**, feneciendo el día **30 de septiembre del año 2012**, el precio de la renta será de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, misma que será actualizada según el porcentaje de incremento que sufra dicha Ley; con las personas físicas o jurídicas que se describen a continuación:
1. El local número 1, a la empresa denominada “Turibus Platino, S.A. de C.V.”;
 2. El local número 3, a la empresa denominada “Autotransportes Mezcala, S.A. de C.V.”;
 3. El local número 1-A Sur, a la C. Martha Alicia Watson Morales.
 4. El local número 4, a la empresa “Autobuses de la Piedad, S.A. de C.V.”;
 5. El local número 4-A, a la C. Guillermina Ruvalcaba González.
 6. El local número 6-A, a la empresa “Ómnibus de México, S.A. de C.V.”.

Con la condicionante que los arrendatarios se comprometan a aportar para las mejoras de la misma Central y a dar un servicio digno y limpio, lo que quedará estipulado en el instrumento jurídico correspondiente, en caso de incumplimiento causa rescisión del contrato.

Asimismo, se faculte a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal a suscribir el instrumento jurídico en cuestión.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar a la empresa cervecera “**Corona Alteña, S.A. de C.V.**”, mediante la celebración de un **Contrato de Concesión, el derecho de venta exclusiva de sus productos**, en los bienes municipales que se describen a continuación: Unidades Deportivas, Auditorios Municipales, Estadio Tepa Gómez, en la Presa de Jihuite, así como en los eventos de Fiestas Patrias y Fiestas Patronales de las Delegaciones de este Municipio, bajo las condiciones que se estipulen en el contrato respectivo; por un periodo de tres años, a cambio de la cantidad de \$370,000.00 (trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), más

\$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) anuales, como apoyo para el equipo de la Tercera División de Fútbol Tepa; el 10% de bonificación que otorgarán a los clientes en los puntos de venta de dichos inmuebles, eventos o fiestas que se realicen; apoyo con publicidad, mobiliario y equipo de refrigeración para los eventos celebrados.

Con la salvedad de que la empresa "**Corona Alteña, S.A. de C.V.**" deberá de respetar los contratos de concesión que el Municipio ya tiene celebrado con otras marcas, especificando también que el Núcleo de Feria se encuentra excluido de la concesión que nos ocupa.

Asimismo, se faculte a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal a suscribir el instrumento jurídico en cuestión.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice a la Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y al encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para suscribir el convenio de Participación de este Gobierno Municipal al Programa FONDEREG 2010. (Se anexa petición de la Dirección de Obras Públicas y ejemplo de acta).
- g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice modificar el presupuesto de egresos en materia de Obra Pública para el ejercicio 2010. (Se anexa documentación).
- h) Dictamen de la Comisión de Aseo Público, para que se autorice modificar el presupuesto de egresos 2010, asignado a la Jefatura de Aseo Público, reorientando recursos del proyecto APUB-127 Cobertura del Vertedero Municipal al proyecto APUB-110 Adquisición de nuevos vehículos. (Se anexa copia del dictamen, copia de acta de comisión y cotizaciones).
- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice que se sigan otorgando a los elementos de la **Dirección de Seguridad Pública**, así como a los de la **Dirección de Vialidad y Tránsito**, las compensaciones que han venido recibiendo desde la Administración Municipal 1998-2000, de conformidad con su nivel de estudios y antigüedad, así como a los integrantes de escolta, de operaciones especiales y patrulleros acreditados, ratificando con esto los Acuerdos de Ayuntamiento número 317-98/00 y 151-2007/2009. (Se anexan copias simples del dictamen en comentario).
- j) Solicitud de parte de la Presidenta Municipal Sra. Cecilia González Gómez, para que se autorice la integración de la Regidora **L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga**, a la **Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio**, lo anterior de conformidad con el artículo 28 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, de

proponer a los Regidores que integrarán las diversas Comisiones Edilicias.

- k) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice que los señalamientos viales del municipio sean patrocinados por particulares.
- l) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice que los letreros de los puentes que se encuentran instalados en los ingresos a Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sobre la carretera 80, se coloquen completos, haciendo la permuta por los relojes digitales que aún no se colocan. (Se anexa el diseño de los nuevos letreros aprobados por esta Comisión).
- m) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice sesionar colegiadamente con la Comisión de Hacienda y Patrimonio, a fin de proponer una solución viable a la solicitud de la ratificación del acuerdo número 151-2007/2009. (Se anexa solicitud de punto de acuerdo por parte del Director de Vialidad y Tránsito Municipal, así como copia del acuerdo de ayuntamiento antes mencionado).
- n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice renovar el **“Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas por Infracciones al Reglamento de Servicios Públicos de Estacionamientos”**, celebrado con la **Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco**. Asimismo, se faculte a la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, a suscribir el instrumento jurídico en cuestión. (Se anexa copia simple del dictamen en comento, así como la petición del Jefe de Recaudación y el Convenio anterior).
- o) Informe del Síndico Municipal Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez, para dar cumplimiento al acuerdo de Ayuntamiento # 019-2010/2012, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 28 de enero del presente año, mediante el cual se faculta a la oficina de Sindicatura

VI.- VARIOS.

- 1).- Solicitud de la Presidenta Municipal, para que se autoricen los viáticos necesarios para una salida a la Ciudad de México para la firma del convenio de SUBSEMUN.
- 2).- Solicitud de la Presidenta Municipal para hacer la designación del Regidor que se integrará al Consejo Técnico de Catastro Municipal. Lo

anterior con fundamento en el artículo 23 de la Ley de Catastro Municipal del Estado, a petición del Jefe de Catastro.

A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal puso a consideración de los Regidores el anterior orden del día.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, solicitó que el punto i) y el m) se traten juntos ya que se relacionan.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que no cree que sea necesario un punto de acuerdo para autorizar los viáticos ya que hay presupuesto para viáticos.

La Presidenta Municipal, señaló que más que los viáticos es informar al pleno que se tiene la cita para firmar un convenio. Además quiere mencionar en el pleno que acaban de llegar de una reunión de con el Lic. Ramón González González, que es el encargado de apoyo a Municipios donde hubo una petición por parte del Presidente Municipal de San Ignacio Cerro Gordo que ya en su momento de los turnos lo expresará.

Con la anterior petición el orden del día se aprobó por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 municipales que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz la Presidenta Municipal, solicitó se omita la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 28 de enero del año en curso, en razón de que todos los regidores cuentan con una reproducción de la misma. Aprobada por unanimidad.

A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal puso a consideración de los Regidores el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si aprueban el contenido del acta.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que en el acuerdo 019-2010/2012, en la página 60 sexto párrafo donde dice: *una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban como se propone con el 90% de la cantidad total de la solicitud y que Sindicatura verifique el uso y asignación de las 3 fincas y la que no esté cumpliendo para las funciones solicitada como beneficencia pública quede excluida de este apoyo.* Asimismo en el acuerdo # 019-2010/2012 en el punto tercero dice: *Se faculta a la oficina de Sindicatura para que verifique e investigue las cuentas catastrales antes mencionadas, para que corroboren que estas cuentas catastrales sean de Instituciones de Beneficencia Social, de lo contrario, la cuenta que no corresponda, quede excluida para este apoyo.* Por lo que cree que hablando del mismo punto son dos cosas diferentes.

La Presidenta Municipal, señaló que en el acuerdo 019-2010/2012 habla del 90% del impuesto y en el último punto del acuerdo se pide un informe a Sindicatura, pero no entiende en qué sentido es la aclaración.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que cree que es como quedó la votación: *la que no esté cumpliendo para las funciones solicitada como beneficencia pública quede excluida de este apoyo, y no como dice el acuerdo en el punto tercero que menciona que sean de Instituciones de Beneficencia Social, de lo contrario, la cuenta que no corresponda, quede excluida para este apoyo.*

La Presidenta Municipal, señaló que hay algo que no puede ser subjetivo, Catastro tiene un listado para ver a nombre de quién están esas fincas y en caso de uso, verificar si están o no funcionando para esto, quien regiría la parte jurídica de ver a nombre de quién están las cuentas catastrales es el Síndico.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó que se dio a la tarea de ir a Catastro a checar las cuentas y las que eran fincas Rurales pertenecían al Instituto Formación y Cultura Casa Hogar, lo que pasa es que las dos cuentas catastrales son un paño topográfico, entonces las dos cuentas son un solo predio rústico, la otra es la urbana y ya la información la dará el Síndico.

La Presidenta Municipal, señaló que sí está agendado el punto del informe y les recuerda que este punto que se está tratando es para dar comentarios del contenido del acta de la sesión anterior no para revisar los puntos que ya se trataron.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que se están haciendo estos comentarios porque es sobre el acuerdo que está establecido en el acta y quedó condicionado el pago a que las fincas no estuvieran en litigio y estuvieran sirviendo para los fines de asistencia social y eso debe de quedar establecido en el acta, que fue la propuesta del Arq. Alberto Martín Martín y en ese sentido se votó y eso no dice en el acuerdo.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que hasta lo que se acuerda su propuesta fue solamente las que no estuvieran cubriendo un servicio a la comunidad, no recuerda haber mencionado si estaban o no en litigio o haber hecho una propuesta en ese sentido, porque si expondrían a la propia institución a no darles un apoyo por un problema que alguien la metió y que desconoce, por lo que su propuesta fue sólo que cubriera un beneficio social.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que de cualquier manera no está transcrito en ese sentido.

La Presidenta Municipal, preguntó al Arq. Gilberto Casillas Casillas que en qué sentido sería la propuesta.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que sería como dijo el Arq. Alberto Martín Martín, que solamente a aquellas que están dando el servicio social se les dé el descuento y no las que pertenezcan o no a la asociación independientemente las que están en litigio o pertenecen a la asociación.

La Presidenta Municipal, señaló que no entiende bien el sentido de esta exclusión porque quienes están al frente de estas fincas son las madres que se encargan del orfanatorio y en un momento dado son las que tienen que pagar el predial, no entiende por qué tanta vuelta en este acuerdo porque no se va a erogar nada, y moralmente si están a nombre de la asociación que ellas dirigen y emprenden, si se está dando el servicio o no se tiene que apoyarlas porque ellas son las responsables de pagar por lo que es muy subjetivo y el mensaje de voluntad de aceptación depende del Ayuntamiento.

El Síndico Municipal, señaló que ya dará su informe al final de la sesión pero sí la madre Sor María del Carmen Padilla, le refirió que en años anteriores el Ayuntamiento les ha apoyado y desconocía el motivo por qué este año se hacía de esta manera, por lo que se le expuso lo que dice la Ley.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, recordó que esa Institución está ayudando al DIF, todos los niños que llegan al DIF y no tienen dónde darles abrigo esa institución los está atendiendo.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que una moción es que el punto que se está debatiendo es la redacción del acta, por lo que sugirió si hay inconformidades se revise el video y no se esté debatiendo ya ese punto.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que en la página 54 se menciona a la L.C.P. María Elena Villaseñor Gutiérrez y lo correcto es L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez.

Con las anteriores modificaciones y en el entendido que se va a revisar la grabación para corroborar el punto que mencionó el Arq. Gilberto Casillas Casillas, la Presidenta Municipal preguntó si se autoriza el contenido del acta. Aprobada por unanimidad.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

En uso de la voz la Presidenta Municipal manifestó: Le concedo el uso de la voz al Secretario General para que nos haga favor de desahogar el presente punto.

En uso de la voz el Secretario General, manifestó:

- a) Oficio de parte del Presidente de la Asociación Civil de la Sala de Velación "San Francisco Javier" de Capilla de Guadalupe, en donde solicita apoyo para que se les condone el adeudo del agua potable que asciende a la cantidad de \$15,486.00 (quince mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).
Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para las Comisiones de Hacienda y Patrimonio, y Agua Potable.
- b) Oficio de parte del Presidente de la Asociación Civil de la Sala de Velación "San Francisco Javier" de Capilla de Guadalupe, en donde solicita apoyo económico o en especie para el mantenimiento y desarrollo de la misma Sala de Velación.
Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Hacienda y Patrimonio.
- c) Solicitud del Pbro. Miguel Gutiérrez García, donde solicita varios servicios para la celebración del 1er. Centenario de la erección canónica de la Parroquia de la delegación de Capilla de Guadalupe.
Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Hacienda y Patrimonio y la de festividades, Turismo y Desarrollo Urbano y Obra Pública

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó que también sería la de Cultura ya que habla de eventos culturales.

La Presidenta Municipal señaló que está muy bien que también se incluya a la Comisión de Cultura.

- d) Oficio de parte del Lic. Paúl Efraín Valdivia Tostado, Coordinador del Programa Municipal de Ciudades Hermanas en el Estado de Jalisco, en el cual hace una propuesta de actualización de Hermanamientos.
Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LA L.C.P. MARÍA EUGENIA VILLASEÑOR GUTIÉRREZ.

- e) Oficio de parte del director de la Escuela Secundaria Técnica No. 31, el Mtro. Gregorio Yáñez Olvera, mediante el cual solicita la construcción de una sala de juntas en dicha institución.
Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Educación.
- f) Oficio del Pbro. Agustín Aceves Hernández, responsable del Centro de Desarrollo para Jóvenes Señor de la Misericordia A.C., en el cual solicita apoyo económico para dicha institución.
Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Hacienda y Patrimonio y Asistencia Social.

- g) Oficio de parte del Director de Seguridad Pública Municipal, en el que solicita se autorice la compra de 10 escudos antimotín y 10 cascos antimotín, con recursos del SUBSEMUN 2009.
Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Hacienda y Patrimonio y la de Seguridad Pública.
- h) Convenio de Concentración de obra específica, del módulo del Gobierno del Estado con maquinaria nueva (tractor No. 94) asignada para el camino Mezcala-Cuquio.
Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para las Comisiones de Hacienda y Patrimonio, y de Desarrollo Rural.
- i) Oficio de la Srita. Tepatitlán 2009 Mitzi Amanda Peña Navarro, en donde solicita un incremento a su apoyo económico mensual.
Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas.
- j) Oficio del Instructor Horacio Rolón Lacarriére, Director y Fundador de la Banda de Guerra Guardianes del Señor de la Misericordia Soldados de Cristo Rey, mediante el cual solicita apoyo para la creación de talleres (Banda de Guerra).
Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Cultura.
- k) Oficio de parte del Director de Catastro del Estado el Lic. Gerardo Limón Gómez. Mediante el cual solicita la ratificación del convenio y el correspondiente del contrato de comodato del Proyecto "Fortalecimiento de la Hacienda Municipal a través de la Modernización Catastral".
Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Hacienda y Patrimonio y la de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LA SRA. CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ.

- l) Oficio de parte de la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, mediante el cual solicita se estudie y dictamine la petición del Lic. Abelado Cárdenas Díaz, Director del CECyTEJ Plantel Tepatitlán, por el cual solicita se le otorgue la cantidad de \$4,600.00 (cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales para el pago del encargado de las aulas de Extensión, ubicadas en la delegación de Capilla de Guadalupe
Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Educación.

m) Oficio del L.C.P. Guillermo Padilla M. del C., Gerente Administrativo UNID Sede Tepatitlán, en el cual solicita el préstamo del terreno adjunto al Núcleo de Feria durante las próximas fiestas Tepatitlán 2010.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

n) Oficio de parte del Director de Seguridad Pública Municipal, en el que solicita autorización para que 6 personas del área a su cargo, reciban el curso "Auto-Defensa y Manejo del Bastón (PR-24).

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Seguridad Pública.

o) Oficio de la Profra. Consuelo Esquivias Pérez, Coordinadora de Zona 20, Región Altos Sur (IEEA), en el cual solicita apoyo del pago de la luz y agua de uno de los edificios que ocupa dicha institución.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Educación.

p) Oficio de la Profra. María del Carmen Barba González, Directora del Jardín de Niños "Mariano Azuela", en el cual solicita apoyo para sanear algunas áreas del Plantel.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Educación.

q) Oficio de parte de la Liga de Fútbol Primera Especial Mayor y Menor, mediante el cual solicita la condonación del pago de renta de todos los horarios en los campos y estadio de la Unidad Deportiva Hidalgo.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para las Comisiones de Hacienda y Patrimonio, y de Deportes.

r) Oficio de parte del Instituto Renacimiento, mediante el cual solicita apoyo con la concesión del estacionamiento del núcleo de feria.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

s) Oficio del Comité de Adquisiciones, mediante el cual solicita dar de baja del Patrimonio Municipal el Escaner Genysis Americano 2007 con número de serie MFE33779514.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

t) Solicitud hecha verbalmente a la Presidenta Municipal Sra. Cecilia González Gómez, de parte del Presidente Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, para que se analice la petición de que temporalmente se les apoye con el servicio en el Vertedero

Municipal, ya que el Vertedero de ese lugar fue clausurado, y en este momento todos los residuos los llevan al municipio de Acatic.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Aseo Público.

La Presidenta Municipal, puso a consideración de los regidores los turnos propuestos. Aprobados por unanimidad.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

La Presidenta Municipal, solicitó al Secretario General le de lectura a los dictámenes correspondientes.

- a) Solicitud de parte de la Presidenta Municipal Sra. Cecilia González Gómez, para que se autorice delegar la facultad para expedir las licencias municipales (firmarlas) al Lic. Martín Hernández Navarro, Secretario General de este H. Ayuntamiento; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los numerales 21, fracción II y 22 fracción II, V y VIII, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal, señaló que esta solicitud la hace directamente ya que las licencias municipales son alrededor de 9,000 y con el efecto del constante trabajo de día con día es por eso que se pide la ayuda para que se pueda hacer este trámite y desfogar el estar a tiempo con los contribuyentes que han asistido a pagar y se les atiende con rapidez.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 023 -2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza delegar la facultad para expedir las licencias municipales (firmarlas) al Lic. Martín Hernández Navarro, Secretario General de este H. Ayuntamiento; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los numerales 21, fracción II y 22 fracción II, V y VIII, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

- b) Solicitud de parte de la Presidenta Municipal Sra. Cecilia González Gómez, para que se autorice designar como enlace del Programa Oportunidades en este municipio a la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez.

La Presidenta Municipal, comentó que llegó un oficio del Programa de Desarrollo Urbano de Oportunidades, donde solicita se nombre a una persona que sea representante y el enlace de este municipio que esté al frente de este programa y se tiene a bien presentar la propuesta para que sea la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 024 -2010/2012

ÚNICO. Se autoriza designar como enlace del Programa Oportunidades en este municipio a la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez.

- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice ratificar el acuerdo de ayuntamiento 526-2004/2006, de fecha 23 de Febrero de 2005, mediante el cual se aprueba dar apoyo con 100 litros de combustible mensuales, al Centro de Atención Múltiple “Esteban Vera Muñoz”, en la Delegación de Capilla de Guadalupe.

La Presidenta Municipal, comentó que esta solicitud se recibió en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, venía con atención al Delegado de Capilla de Guadalupe, donde el director del centro que se menciona pedía 130 litros y la Comisión consideró a bien otorgarle 100 litros mensuales y es para el traslado de niños con capacidades diferentes para diferentes tratamiento; es ratificar, ya que venía un acuerdo anterior 526-2004/2006 de fecha 23 de febrero de 2005 mediante el cual se aprueba dar un apoyo con 100 litros de combustible mensuales al Centro de Atención Múltiple Esteban Vera Muñoz en la delegación de Capilla de Guadalupe.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 025 -2010/2012

ÚNICO. Se autoriza ratificar el acuerdo de ayuntamiento 526-2004/2006, de fecha 23 de Febrero de 2005, en donde se aprueba dar apoyo con 100 litros de combustible mensuales, al Centro de Atención Múltiple “Esteban Vera Muñoz”, en la Delegación de Capilla de Guadalupe.

- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice celebrar **contratos de arrendamiento** de los locales comerciales de la **Central Camionera o de Abastos**, específicamente de los que se encuentran ubicados del lado de los camiones y que estén al corriente de sus pagos, por el periodo de **2 años 9 meses**, contados retroactivamente a partir del **1º de enero de 2010**, feneciendo el día **30 de septiembre del año 2012**, el precio de la renta será de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, misma que será actualizada según el porcentaje de incremento que sufra dicha Ley; con las personas físicas o jurídicas que se describen a continuación:
1. El local número 1, a la empresa denominada "Turibus Platino, S.A. de C.V.";
 2. El local número 3, a la empresa denominada "Autotransportes Mezcala, S.A. de C.V.";
 3. El local número 1-A Sur, a la C. Martha Alicia Watson Morales.
 4. El local número 4, a la empresa "Autobuses de la Piedad, S.A. de C.V.";
 5. El local número 4-A, a la C. Guillermina Ruvalcaba González.
 6. El local número 6-A, a la empresa "Ómnibus de México, S.A. de C.V.".

Con la condicionante que los arrendatarios se comprometan a aportar para las mejoras de la misma Central y a dar un servicio digno y limpio, lo que quedará estipulado en el instrumento jurídico correspondiente, en caso de incumplimiento causa rescisión del contrato. Asimismo, se faculte a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal a suscribir el instrumento jurídico en cuestión.

La Presidenta Municipal, comentó que esta petición se refiere al área de espacios que dan servicio como atención a los ciudadanos en concepto de Central Camionera, como antecedentes menciono que este contrato se renueva cada tres años y este contrato tendría una vigencia de 2 años 9 meses retroactivo al mes de enero del presente año y en las consideraciones en el punto número uno es que únicamente se van a arrendar por el momento los locales comerciales ubicados del lado oeste de la Central Camionera o de Abastos, es decir, de frente a donde se encuentran los camiones, ya que en el lado Este, después de un profundo análisis, se pretenden instalar varias dependencias municipales en los locales que ahora se arrendan. Y en el punto número II, también informaron que se llevó a cabo un estudio por parte de la Dirección Jurídica de este Ayuntamiento, respecto de la situación legal de cada uno de los locales comerciales de la Central Camionera o de Abastos, así como de los arrendatarios determinados que los que se encuentran al corriente en sus pagos y que por la ubicación y servicios que prestan, es factible en este momento arrendarlos de nuevo son:

1. El local número 1, a la empresa denominada "Turibus Platino, S.A. de C.V.";
2. El local número 3, a la empresa denominada "Autotransportes Mezcala, S.A. de C.V.";
3. El local número 1-A Sur, a la C. Martha Alicia Watson Morales.
4. El local número 4, a la empresa "Autobuses de la Piedad, S.A. de C.V.";
5. El local número 4-A, a la C. Guillermina Ruvalcaba González.
6. El local número 6-A, a la empresa "Ómnibus de México, S.A. de C.V.".

Y como punto III es que la empresa "Unión de Permisarios Tepa-Atotonilco, S.A. de C.V.", arrendatario del local número 2, no ha pagado renta desde el mes de enero de 2006, así como el C. Fabian Padilla Castellanos, arrendatario del local número 6, debe la reta desde enero de 2009, por lo tanto, no se les renovará el contrato de arrendamiento, procediendo legalmente al cobro de dichas rentas y a la desocupación de los locales. Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio del Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, emite el siguiente dictamen: Se aprueba someter a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se autorice celebrar **contratos de arrendamiento** de los locales comerciales de la **Central Camionera o de Abastos**, específicamente de los que se encuentran ubicados del lado de los camiones y que estén al corriente de sus pagos, por el periodo de **2 años 9 meses**, contados retroactivamente a partir del **1º de enero de 2010**, feneciendo el día **30 de septiembre del año 2012**, el precio de la renta será de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, misma que será actualizada según el porcentaje de incremento que sufra dicha Ley; con las personas físicas o jurídicas que se describen a continuación:

7. El local número 1, a la empresa denominada "Turibus Platino, S.A. de C.V.";
8. El local número 3, a la empresa denominada "Autotransportes Mezcala, S.A. de C.V.";
9. El local número 1-A Sur, a la C. Martha Alicia Watson Morales.
10. El local número 4, a la empresa "Autobuses de la Piedad, S.A. de C.V.";
11. El local número 4-A, a la C. Guillermina Ruvalcaba González.
12. El local número 6-A, a la empresa "Ómnibus de México, S.A. de C.V.".

Con la condicionante que los arrendatarios se comprometan a aportar para las mejoras de la misma Central y a dar un servicio digno y limpio, lo que quedará estipulado en el instrumento jurídico correspondiente, en caso de incumplimiento causa rescisión del contrato. Asimismo, se faculte a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal a suscribir el instrumento jurídico en cuestión.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, preguntó si se tiene un dictamen o dos, si uno es para suscribir los contratos y otro es para revocarles a los que no han pagado.

La Presidenta Municipal, contestó que es el mismo.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó que pregunta porque dice que nada más se den en arrendamiento los bienes inmuebles que mencionó y no que se rescinda el contrato, por lo que supone que se va a manejar eso administrativamente.

La Presidenta Municipal, señaló que eso se va a manejar jurídicamente, son las consideraciones que se hicieron para llegar al punto de acuerdo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 026 -2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza celebrar **contratos de arrendamiento** de los locales comerciales de la **Central Camionera o de Abastos**, específicamente de los que se encuentran ubicados del lado de los camiones y que estén al corriente de sus pagos, por el periodo de **2 años 9 meses**, contados retroactivamente a partir del **1º de enero de 2010**, feneciendo el día **30 de septiembre del año 2012**.

SEGUNDO.- El precio de la renta será de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, misma que será actualizada según el porcentaje de incremento que sufra dicha Ley; con las personas físicas o jurídicas que se describen a continuación:

1. El local número 1, a la empresa denominada "Turibus Platino, S.A. de C.V.";
2. El local número 3, a la empresa denominada "Autotransportes Mezcala, S.A. de C.V.";
3. El local número 1-A Sur, a la C. Martha Alicia Watson Morales.
4. El local número 4, a la empresa "Autobuses de la Piedad, S.A. de C.V.";
5. El local número 4-A, a la C. Guillermina Ruvalcaba González.
6. El local número 6-A, a la empresa "Ómnibus de México, S.A. de C.V."

Con la condicionante que los arrendatarios se comprometan a aportar para las mejoras de la misma Central y a dar un servicio digno y limpio, lo que quedará estipulado en el instrumento jurídico

correspondiente, en caso de incumplimiento causa rescisión del contrato.

TERCERO.- Asimismo, se faculta a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal a suscribir el instrumento jurídico en cuestión.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar a la empresa cervecera **“Corona Alteña, S.A. de C.V.”**, mediante la celebración de un **Contrato de Concesión, el derecho de venta exclusiva de sus productos**, en los bienes municipales que se describen a continuación: Unidades Deportivas, Auditorios Municipales, Estadio Tepa Gómez, en la Presa de Jihuite, así como en los eventos de Fiestas Patrias y Fiestas Patronales de las Delegaciones de este Municipio, bajo las condiciones que se estipulen en el contrato respectivo; por un periodo de tres años, a cambio de la cantidad de \$370,000.00 (trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), más \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) anuales, como apoyo para el equipo de la Tercera División de Fútbol Tepa; el 10% de bonificación que otorgarán a los clientes en los puntos de venta de dichos inmuebles, eventos o fiestas que se realicen; apoyo con publicidad, mobiliario y equipo de refrigeración para los eventos celebrados.

Con la salvedad de que la empresa **“Corona Alteña, S.A. de C.V.”** deberá de respetar los contratos de concesión que el Municipio ya tiene celebrado con otras marcas, especificando también que el Núcleo de Feria se encuentra excluido de la concesión que nos ocupa.

Asimismo, se faculte a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal a suscribir el instrumento jurídico en cuestión.

La Presidenta Municipal, comentó que se recibieron dos propuestas de cerveceras a las que se invitó a participar en forma secreta una y otra, haciendo el antecedente de como aportaciones en años anteriores era en promedio \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) u \$85,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) anuales haciendo un total de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y ahora se está recabando por los 2 años 9 meses retroactivos al 1 de enero de 2010, que es lo que dura la presente administración, la cantidad de \$370,000.00 (trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) y aclarar en el dictamen que los \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) de apoyo anuales serán para la tercera división y/o deporte en general contemplando cualquier eventualidad. Le había externado una duda si era para vender esta marca en todas las fiestas y la respuesta es que no, sólo es en los establecimientos quedando claro que el núcleo de feria no entra por los contratos que ya se tienen con anterioridad.

El regidor L.C.P. Mario Franco Barba, preguntó si se hizo el procedimiento como marca la ley, si se recibieron los sobres cerrados en la comisión y se abrieron en la comisión tal como lo establece la ley.

La Presidenta Municipal, señaló que no se recibió en la comisión de Adquisiciones porque no se está comprando nada, es sólo un ofrecimiento que se hizo a las empresas cerveceras, se recibieron por separado y se vieron en la Comisión de Hacienda y Patrimonio y no en la de adquisiciones ya que no se está erogando nada del presupuesto.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que él estuvo presente en la reunión y no estuvieron de acuerdo, no en el monto sino en el procedimiento, porque no se emitió una convocatoria y no le quedó claro que las dos empresas hicieran ofrecimiento, incluso la Presidenta Municipal hizo mención de que el año pasado fue una cantidad de \$80,000.00 por cada año y no se está refiriendo a lo mismo ya que era sólo por el estadio Tepa Gómez y ahora están incluidos otros espacios, por lo que le gustaría iniciar el procedimiento de que hubiera bases claras, haya una igualdad de condiciones y se le diera la transparencia necesaria.

La Presidenta Municipal, señaló que la invitación sí se hizo en igual de circunstancias porque se les informó que era para los establecimientos del municipio y su Usted no estuvo presente le recuerda que en las dos oportunidades ellos aportaron las ideas en donde comercializarlo junto con las condiciones que se daban a cada establecimiento para su comercialización, pero este tipo de aportación que de hecho se venía haciendo en cada administración no ha pasado por el comité de adquisiciones puesto que no se está comprando nada, y se vio en la comisión de Hacienda y Patrimonio que fue la mejor propuesta de las dos cerveceras más grandes, no es una convocatoria, es una invitación.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento con 11 votos a favor y 6 votos en contra de los CC. Regidores: M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas y L.N.I. Dora Eugenia González González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 027-2010/2012

PRIMERO. Se autoriza otorgar a la empresa cervecera “**Corona Alteña, S.A. de C.V.**”, mediante la celebración de un **Contrato de Concesión, el derecho de venta exclusiva de sus productos**, en los bienes municipales que se describen a continuación: Unidades Deportivas, Auditorios Municipales, Estadio Tepa Gómez, en la Presa de Jihuite, así como en los eventos de Fiestas Patrias y Fiestas Patronales de las Delegaciones de este Municipio, bajo las condiciones

que se estipulen en el contrato respectivo; por un periodo de **2 años 9 meses**, a cambio de la cantidad de \$370,000.00 (trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), más \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) anuales, como apoyo para el equipo de la Tercera División de Fútbol Tepa y/o Dirección de Fomento Deportivo; el 10% de bonificación que otorgarán a los clientes en los puntos de venta de dichos inmuebles, eventos o fiestas que se realicen; apoyo con publicidad, mobiliario y equipo de refrigeración para los eventos celebrados.

SEGUNDO.- Con la salvedad de que la empresa “**Corona Alteña, S.A. de C.V.**” deberá de respetar los contratos de concesión que el Municipio ya tiene celebrado con otras marcas, especificando también que el Núcleo de Feria se encuentra excluido de la concesión que nos ocupa.

TERCERO.- Asimismo, se faculta a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal a suscribir el instrumento jurídico en cuestión.

El regidor L.C.P. Mario Franco Barba, señaló que para este tipo de decisiones se necesita la mayoría calificada como la establece la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, y dice el artículo 36 inciso VIII, que se requiere la votación calificada para aprobar la concesión de bienes y servicios públicos municipales a los particulares.

La Presidenta Municipal, comentó que no son bienes y servicios públicos son puntos de venta y es un contrato no concesión como es la afectación de un bien inmueble, esto no es una afectación del patrimonio.

El regidor Lic. Alejandro González Álvarez, señaló que no trae la ley a la mano pero cree que en las concesiones que se necesita mayoría calificada son en las que rebasa el tiempo de la administración, de cualquier manera si el acuerdo está tomado que se vaya a análisis.

La Presidenta Municipal, pidió hacer referencia para ver cómo se hacía en años anteriores.

El regidor L.C.P. Mario Franco Barba, señaló que así es, que se revise la legalidad.

La Presidenta Municipal, señaló que está bien, hacerlo como se ha hecho en años anteriores.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice a la Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y al encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para suscribir el convenio de Participación de este Gobierno Municipal al Programa FONDEREG 2010. (Se

anexa petición de la Dirección de Obras Públicas y ejemplo de acta).

La Presidenta Municipal, otorgó el uso de la voz al Arq. Alberto Martín Martín, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, dio lectura al dictamen de la comisión edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. El suscrito Arq. Alberto Martín Martín en mi carácter de Regidor de este H. Ayuntamiento y Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas con fundamento en Artículo 27 de la ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, Artículo 22. Artículo 24. Artículo 25, fracción II y el Artículo 27 estos últimos del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, ante ustedes presento el Dictamen que autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Director de Hacienda Municipal para suscribir el convenio de Participación de este Gobierno Municipal al programa FONDEREG 2010. Por lo anteriormente expuesto hago la siguiente narración de: ANTECEDENTES: 1.- A petición del Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales con fecha 08 de Febrero de 2010 se solicita a la Comisión Edilicia correspondiente para la autorización de participación y suscripción del convenio de integración al programa. 2.- La obra participante será la Reconstrucción de Av. José González Carnicerito primera etapa.” con monto de \$9’760,000.00 (nueve millones setecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) con esquema de aportación estatal equivalente a \$4’880,000.00 (cuatro millones ochocientos ochenta mil pesos 0/100 M.N.) y una aportación municipal de \$4’880,000.00. (cuatro millones ochocientos ochenta mil pesos 0/100 M.N.) 3.- En el acta correspondiente deberá asentar la siguiente leyenda: “El Gobierno Municipal se obliga a realizar sus aportaciones ya sea en numerario, especie o mano de obra, así como ejecutar bajo su responsabilidad la obra del convenio conforme a lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco en los términos y condiciones en que se pacte. De igual forma se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Ayuntamiento y de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios realice la afectación de las participaciones hasta por la cantidad de \$4’880,000.00 (cuatro millones ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) para así poder garantizar el cumplimiento cabal y de posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para la afectación de las participaciones”. Por lo anteriormente analizado se presenta el siguiente: DICTAMEN.- Que autoriza al Presidente Municipal y Síndico Municipal para participar y suscribir el convenio de Participación de este Gobierno Municipal al programa FONDEREG 2010.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban.

Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 028-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza la erogación de \$4'880,000.00 (cuatro millones ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), correspondientes al 50 % del costo de la obra "**Reconstrucción de la Av. José González Carnicerito Primera Etapa**". El otro 50 % esta contemplado dentro del programa de **FONDEREG 2010** como aportación del Gobierno del Estado, quedando de la siguiente manera:

OBRA	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
RECONSTRUCCIÓN DE LA AV. JOSÉ GONZÁLEZ CARNICERITO PRIMERA ETAPA .	\$ 4'880,000.00	\$ 4'880,000.00	\$9'760,000.00

SEGUNDO.- El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2º fracción II y 3º fracción III, en relación con los artículos 5º tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado, para que afecte las participaciones estatales que correspondan al municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$4'880,000.00 (cuatro millones ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**, en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

TERCERO.- Se faculta a los representantes de este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Sra. Cecilia González Gómez y Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez, en su carácter de Presidenta Municipal y Síndico, respectivamente, para que celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución de dicha obra del Programa FONDEREG 2010.

- g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice modificar el presupuesto de egresos en materia de Obra Pública para el ejercicio 2010. (Se anexa documentación).

La Presidenta Municipal, otorgó el uso de la voz al Arq. Alberto Martín Martín, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, dio lectura al dictamen de la comisión edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas:

El suscrito Arq. Alberto Martín Martín en mi carácter de regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este H. Ayuntamiento y con fundamento en lo que establecen los artículos 115 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 27, 37 fracción II, 50 fracción II y el artículo 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 25, 83 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos Jal., someto a consideración el siguiente: **Dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas que propone modificar el presupuesto de egresos en materia de Obra Pública para el ejercicio 2010.**

ANTECEDENTES:

1. En el presupuesto de egresos 2010 en materia de Obra Pública se consideró en las cuentas 6206 (suministro y colocación de concreto en Av. Cordillera Blanca así como en el Blvd. Anacleto González Flores), en la cuenta 6218 (ampliación de ingreso San José de Gracia en asfalto y ampliación de ingreso a Capilla de Milpillas en asfalto), en la cuenta 6126 (ampliación de guardería municipal).
2. Considerando prioritario en este momento la necesidad de invertir 2 obras por lo que se solicita la anterior transferencia y que serían: Reconstrucción de la Av. José González "Carnicerito" y Adecuación de Espacios en el Núcleo de Feria.
Para el caso de reconstrucción de la Av. González Carnicerito se considera urgente por la situación en que se encuentra debido en primer lugar a el intenso tráfico que se desvió debido a la construcción del puente Acatic que se ubica sobre la carretera a Yahualica y en segundo lugar por el insuficiente mantenimiento que se le ha dado el paso de los años, recordando que es una avenida con un intenso tráfico proveniente de infinidad de fraccionamientos ubicados hacia el sur poniente de la ciudad.
3. Con fecha 14 de enero de este año, bajo el acuerdo 014-2010/2012, este Gobierno Municipal dio por terminado el contrato de concesión para la explotación del Núcleo de Feria por una empresa particular, y previendo el obras necesarias para dejar este espacio en condiciones dignas para quienes lo visiten en el mes de abril, así como en los eventos posteriores que en este espacio se realicen.
4. Gráficamente se presenta en esta tabla las cuentas presupuestadas y la propuesta de modificación:

PROYECTO ORIGINAL	CUENTA	MONTO	PROYECTO PRESUPUESTO
Suministro y colocación de concreto en Av. Cordillera Blanca	6206	\$3,523,143.12	Núcleo de Feria

Ampliación de ingreso San José de Gracia (asfalto)	6218	\$1,348,129.20	Av. Gómez Carnicerito
Ampliación de ingreso de Capilla de Milpillas (asfalto)	6218	\$3,220,333.48	Av. Gómez Carnicerito
Concreto hidráulico Blvd. Anacleto Glez. Flores	6206	\$6,090,000.00	Av. Gómez Carnicerito
Ampliación Guardería Municipal	6126	\$5,000,000.00	Guardería Municipal \$1,000,000.00 y Av. González Carnicerito \$4,00,000.00

5. Como dato adicional aportado por el Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, Director de Obras Publicas, para la realización de la Av. González Carnicerito se tiene ya aprobado un monto aproximado a los \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) de FONDEREG, que se sumarian a los montos anteriormente mencionados y el resto están actualmente siendo gestionados; para las obras de ingreso a las delegaciones no existe recursos de este programa para ello, por lo tanto originalmente presupuestado correspondía solamente el 50% de su valor total. En el caso de la guardería ya acordado con los directivos del DIF, se considera que con una inversión adicional de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) puede operaren su primera etapa, la mitad de estos recursos será aportada por el municipio y la otra mitad se tramitara en otras instancias a través de los propios directivos del DIF municipal.

RESOLUTIVO.- Por lo anteriormente expuesto presente el siguiente:
 DICTAMEN QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2010 DE LA SIGUENTE FORMA:

PROYECTO ORIGINAL	CUENTA	MONTO	PROYECTO PRESUPUESTO
Suministro y colocación de concreto en Av. Cordillera Blanca	6206	\$3,523,143.12	Núcleo de Feria
Ampliación de ingreso San José de Gracia (asfalto)	6218	\$1,348,129.20	Av. Gómez Carnicerito
Ampliación de	6218	\$3,220,333.48	Av. Gómez

ingreso de Capilla de Milpillas (asfalto)			Carnicerito
Concreto hidráulico Blvd. Anacleto Glez. Flores	6206	\$6,090,000.00	Av. Gómez Carnicerito
Ampliación Guardería Municipal	6126	\$5,000,000.00	Guardería Municipal \$1,000,000.00 y Av. González Carnicerito \$4,00,000.00

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que le llama la atención las partidas presupuestales para obras muy importantes como lo es la obra de ampliación de ingreso a la delegación de San José de Gracia y la de Capilla de Milpillas, entonces saben que las delegaciones municipales requieren de mayor atención y sería cuestión de valorar lo que es más necesario porque él transita diario por la González Carnicerito y cree que con un mantenimiento tiene y se están dejando en segundo o tercer término a las delegaciones por lo que sería bueno que se valorara, y se puede preguntar a los compañeros por ejemplo de San José de Gracia o de Capilla de Milpillas si están de acuerdo que esas obras que ya estaban presupuestadas sean eliminadas.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que si se consideraron estos factores y recordó que en días pasados estuvieron en la inauguración de la carretera al ingreso de San José de Gracia que ya está reconstruido por el Gobierno del Estado y mencionó que estas obras el presupuesto que se tenía es el presupuesto que hizo la administración anterior y desconoce si hay un presupuesto ejecutivo real o es un estimado, además que de parte de FONDEREG no existe presupuesto asignado por esas obras, será porque las reglas de FONDEREG son obras de impacto regional y si se basan en los argumentos y de los presidentes municipales que participan en las mesas de FONDEREG y si consideran prioritario ver si tienen más impacto las obras antes mencionadas; quienes transitan por la avenida de González Carnicerito podrán ver que costaría mucho más estarla manteniendo ya que está totalmente fatigada, porque las reglas de mantenimiento cuando se realizaron hace cerca de 16 años dictaminaban que habría que dar un mantenimiento con un reencarpetado cada uno o dos años y solamente se le han realizado un par de veces, la avenida está muy fatigada y la cantidad de tráfico es inmensa por lo que se le está dando buen uso en la región sur poniente de la ciudad y el crecimiento proyectado para esa región es muy alto, esa avenida ya requiere a la brevedad una solución a la problemática que ya se tiene, cree que cuando se hizo la obra del puente Acatic se debió pensar en una obra alterna, parece ser que se previó alguna pero no sabe si por autoridades federales o municipales desafortunadamente

operó máximo una semana, se levantó y sin decir nada no hubo ninguna opción más que cerrar y aventar el intenso tráfico a la ciudad con lo que destrozaron la avenida carnicerito y dañaron en buena medida la avenida Jacarandas y quien ha circulado por ahí se dará cuenta que ni el bacheo que se autorizó en su momento que también fue provisional ha sido suficiente para llevarla a cabo, hoy se prevé esta avenida para proyectarla a futuro, no se va a realizar al 100% porque la lateral se requiere para los vecinos, solamente los centrales que es un tráfico de paso y la responsabilidad del Ayuntamiento al 100%.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó al M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, que efectivamente los compañeros que viven en esas delegaciones que se están mencionando mostraron su preocupación en la comisión de Obras Públicas y el compromiso del Director de Obras Públicas y de los regidores que conforman la comisión es que el año que viene un presupuesto igual a ese monto se deje presupuestado y el compromiso de los regidores de aprobarlo para las delegaciones, habría que analizar si estas obras son ingresos y si son las convenientes para las delegaciones como en Villas de San José de Gracia que tiene muchas carencias, por lo que sí hay un compromiso de los regidores.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, comentó que el compañero M.V.Z. Arturo Pérez Martínez hizo una pregunta a quienes representan alguna delegación y le contestó que ella fue la primera en preocuparse porque si están ahí es porque quiere a su delegación, a su municipio por lo que solicitó que si ahorita se está apoyando este proyecto, haya un compromiso de parte de quien representa la dirección de Obras Públicas y así fue, ver la manera de que en cuando se tenga la posibilidad se autorice el presupuesto para obras y no solamente de ingreso sino que se valore qué obras de más necesidad hay para las delegaciones.

La regidora Sra. Lorena del Rocío Hernández Fernández, comentó que de igual manera externó su preocupación para su delegación, pero le preguntó al director de Obras Públicas qué garantía tenía de que le regresaran ese presupuesto para la delegación y el resultado es que está firmado un documento donde se va a tomar en cuenta esto y pues confía en esa palabra.

La Presidenta Municipal, agradeció el aprecio de todos y comentarles que la Comisión de Obras Públicas ha trabajado en proyectar algo realizable lo pone en consideración y también el compromiso es de su parte para hacer el trabajo de las delegaciones pues se ha recalcado un desarrollo integral en el municipio.

La regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, comentó que en la guardería, respecto a la priorización de obras ya se había hecho un sondeo en la población donde se vio la necesidad de la obra que eran \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.), entonces se acudió a gobiernos municipales, estatales y federales, tiene varias comunicaciones del año

2007, 2008 y 2009, por lo que le gustaría que se hiciera un sondeo para la población y ver cuál es el prioritario, ella no tiene ningún interés personal ni en la guardería ni en la avenida Carnicerito, pero sí se debe respetar la opinión de la ciudadanía y haya una equidad de género que se haga el sondeo tanto a hombres como mujeres.

La Presidenta Municipal, comentó que cada asunto tiene su importancia, pero en la reunión que asistió de FONDEREG los proyectos que se tienen que presentar para el uso de la atribución de los recursos tiene que ser al principio de marzo y la idea de la cual se fundamentó la reubicación del presupuesto es porque a Tepatitlán se le quería otorgar \$3'200,000.00 (tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) de este fondo regional de aportaciones estatales y federales y Tepatitlán pidió que se le diera más por lo que representa en cuanto más extensión ciudadanía y demás, se consiguieron \$4'800,000.00 (cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), saben que se está manejando un presupuesto que dejó la administración anterior y parte de los rubros que se están cubriendo la parte que el municipio tiene que poner, hay que hacer la aclaración pertinente que se tiene el presupuesto para hacer las entradas de las delegaciones pero el dinero no lo hay, no está asignado, en cuando a la guardería del DIF sí se va a poner a trabajar y se ha estado trabajando, ella entiende la preocupación y se va a llegar a la funcionalidad y dé el servicio para la cual se programó reconociendo el esfuerzo que se hizo en su oportunidad.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento con 11 votos a favor y 6 abstenciones de los CC. Regidores M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas y L.N.I. Dora Eugenia González González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 029-2010/2012

ÚNICO. Se autoriza modificar el presupuesto de egresos en materia de Obra Pública para el ejercicio 2010, de conformidad como se menciona:

PROYECTO ORIGINAL	CUENTA	MONTO	PROYECTO AUTORIZADO
Suministro y colocación de concreto en Av. Cordillera Blanca.	6206	\$3'523,143.12	Núcleo de Feria
Ampliación de Ingreso San José de Gracia (asfalto).	6218	\$1'348,129.20	Av. González Carnicerito

Ampliación de Ingreso Capilla de Milpilllas (asfalto).	6218	\$3'220,333.48	Av. González Carnicerito
Concreto hidráulico Blvd. Anacleto González Flores.	6206	\$6'090,000.00	Av. González Carnicerito
Ampliación Guardería Municipal.	6126	\$5'000,000.00	Guardería Municipal \$1'000,000.00 y Av. González Carnicerito \$4'000,000.00

- h) Dictamen de la Comisión de Aseo Público, para que se autorice modificar el presupuesto de egresos 2010, asignado a la Jefatura de Aseo Público, reorientando recursos del proyecto APUB-127 Cobertura del Vertedero Municipal al proyecto APUB-110 Adquisición de nuevos vehículos. (Se anexa copia del dictamen, copia de acta de comisión y cotizaciones).

La Presidenta Municipal, le otorgó el uso de la voz al Lic. Enrique Alejandro González Álvarez para que explique el presente punto.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que esperando que hayan leído el dictamen, dando lectura a los acuerdos del mismo:

1. Que aprueba modificar el presupuesto de egresos 2010 asignado a la jefatura de Aseo Público reorientando \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) del proyecto APUB-127 Cobertura del Vertedero Municipal cuenta 2408 viajes de material de cobertura, y proyecto APUB-110 Adquisición de nuevos vehículos.
2. El comité de adquisiciones de PROVEDURIA será encargado de la compra de dos camiones recolectores de basura con las siguientes especificaciones motor con 200 (doscientos) caballos de fuerza, capacidad en ejes traseros 23,000 (veintitrés mil) libras o más, en delanteros 12,000 (doce mil) libras, y equipados con prensa (se cotiza por proveedores separados) largo 4.69 (cuatro metros sesenta y nueve centímetros), altura 1.76 (un metro setenta y seis centímetros), ancho 2.41 (dos metros cuarenta y un centímetros), capacidad de carga 7 (siete) a 8 (ocho) toneladas, con un sistema de levante de contenedores, capacidad de "winch" 10,000 (diez mil) libras, hasta con un monto de \$2'130,000.00 (dos millones ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.) bolsa resultante de la reorientación descrita y los \$1'530,000.00 (un millón quinientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) del proyecto APUB-110 Adquisición de nuevos vehículos.

3. La compra tendrá que realizarse de acuerdo a los lineamientos del reglamento de adquisiciones de este municipio y la Ley de la materia.

Sí es emergente la adquisición de nuevos camiones, como dato el modelo de parque vehicular del municipio es de 1997, trece años de viejos y de las 18 rutas que hay en la cobertura se tienen 20 camiones, o sea 2 camiones de relevo únicamente y estos son los más viejitos pero cuando se toman como relevo duran medio día porque están en muy malas condiciones.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, hizo mención que en este tipo de puntos sería necesario que pasara por la comisión de Hacienda porque es muy diferente a otros acuerdos donde sólo se cambiaba el concepto.

La Presidenta Municipal, preguntó al regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, si se checó que esté en el presupuesto de Aseo Público y si se verificó con Tesorería.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, contestó que sí, incluso es del mismo presupuesto de Aseo Público, se cambia la partida únicamente pero todo es del presupuesto.

La Presidenta Municipal, preguntó si esto pasaría por el Comité de Adquisiciones.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, contestó que sí.

El Síndico Municipal, profundizó el tema en cuestión de que la partida que se tomó el presupuesto que se está tomando para reasignar no va a quedar descubierto, y ya se vio con el encargado de Servicios Municipales para seguir llevando tierra al terreno donde se va a realizar el relleno sanitario, se va a auxiliar de los camiones de Obras Públicas, se va a tomar tierra de un área que se tiene de San Bartolo como una reserva ecológica para poder cubrir eso y de alguna manera salvar ese concepto del cual se toma el recurso.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 030-2010/2012

PRIMERO. Se autoriza modificar el presupuesto de egresos 2010, asignado a la Jefatura de Aseo Público, reorientando \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) del proyecto APUB-127 Cobertura del Vertedero Municipal cuenta 2408 viajes de material de cobertura, al proyecto APUB-110 Adquisiciones de nuevos vehículos.

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para que realice de la compra de dos camiones recolectores de basura con las siguientes especificaciones motor con 200 (doscientos) caballos de fuerza, capacidad en ejes traseros 23,000 (veintitrés mil) libras o más, en delanteros 12,000 (doce mil) libras, y equipados con prensa (se cotiza por proveedores separados) largo 4.69 (cuatro metros sesenta y nueve centímetros), altura 1.76 (un metro setenta y seis centímetros), ancho 2.41 (dos metros cuarenta y un centímetros), capacidad de carga 7 (siete) a 8 (ocho) toneladas, con sistema de levante de contenedores, capacidad de "winch" 10,000 (diez mil) libras, hasta con un monto de 2'130,000.00 (dos millones ciento treinta mil pesos 00/100M.N.) bolsa resultante de la reorientación descrita y los \$1'530,000.00 (un millón quinientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) del proyecto APUB -110 Adquisición de nuevos vehículos. Dicha compra tendrá que realizarse de acuerdo a los lineamientos del reglamento de adquisiciones de este municipio y la Ley de la materia.

- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice que se sigan otorgando a los elementos de la **Dirección de Seguridad Pública**, así como a los de la **Dirección de Vialidad y Tránsito**, las compensaciones que han venido recibiendo desde la Administración Municipal 1998-2000, de conformidad con su nivel de estudios y antigüedad, así como a los integrantes de escolta, de operaciones especiales y patrulleros acreditados, ratificando con esto los Acuerdos de Ayuntamiento número 317-98/00 y 151-2007/2009. (Se anexan copias simples del dictamen en comentario).

La Presidenta Municipal, comentó que le gustaría verlo en conjunto con el punto m), por petición en el orden del día, además de que ya en la Comisión de Vialidad y Tránsito se vio en cuanto a los elementos de Tránsito Municipal, y en la Comisión de Hacienda y Patrimonio como también es miembro de esta comisión la Presidenta de la Comisión de Vialidad y Tránsito se analizó en conjunto. Va a hablar por lo que corresponde a Seguridad Pública y ya en su momento hablarán de Tránsito, por lo que esto es una petición del Director de Seguridad Pública donde solicita un apoyo económico de acuerdo al desempeño y preparación de los elementos, es como un incentivo para que ellos vayan preparándose más, entonces, en la Comisión de Hacienda y Patrimonio se autorizó el dictamen para que se siga dando este apoyo para que se autorice que se sigan otorgando a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública, así como a los de la Dirección de Vialidad y Tránsito, las compensaciones que han venido recibiendo desde la Administración Municipal 1998-2000, de conformidad con su nivel de estudios y antigüedad, así como a los integrantes de escolta, de operaciones especiales y patrulleros acreditados, ratificando con esto los Acuerdos de Ayuntamiento número 317-98/00 y 151-2007/2009.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, señaló que este punto que llegó la solicitud de Tránsito para seguir dando la compensación a los elementos, se analizó y debido a que surgieron algunas dudas la comisión decidió sesionar junto a la Comisión de Hacienda y Patrimonio y posteriormente en esta última comisión les llegó la misma propuesta por parte de la Dirección de Seguridad Pública y al final se llegó a que se ratificara el acuerdo y pone a consideración a los miembros de la comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura si ya se aclararon sus dudas pues se tome la decisión de ratificar el acuerdo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 031-2010/2012

PRIMERO. Se autoriza que se sigan otorgando a los elementos de la **Dirección de Seguridad Pública**, así como a los de la **Dirección de Vialidad y Tránsito**, las compensaciones que han venido recibiendo desde la Administración Municipal 1998-2000, de conformidad con su nivel de estudios y antigüedad, así como a los integrantes de escolta, de operaciones especiales y patrulleros acreditados, ratificando con esto los Acuerdos de Ayuntamiento número 317-98/00 y 151-2007/2009, que a la letra dicen:

A C U E R D O # 317-98/00

PRIMERO.- Se autoriza pagar las siguientes compensaciones para los elementos que laboran en la Dirección de Seguridad Pública Municipal:

<i>\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N)</i>	<i>Curso Básico.</i>
<i>\$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N)</i>	<i>Patrulleros.</i>
<i>\$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N)</i>	<i>Antigüedad de</i>
<i>01 un año.</i>	
<i>\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N)</i>	<i>Antigüedad de</i>
<i>03 tres años.</i>	
<i>\$50.00 (Cincuenta Pesos 00/100 M.N)</i>	<i>Primaria</i>
<i>Terminada.</i>	

\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N) Terminada.	Secundaria
\$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N) Terminada.	Preparatoria
\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N) conocimiento de la ciudad.	Curso de
\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N) Constancia.	Disciplina y
\$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N)	Escolta.
\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N)	Operativo.

SEGUNDO.- Las anteriores compensaciones se pagarían de manera mensual, pudiendo concentrarse 02 o más a un solo elemento, las únicas que no serán acumulables entre sí serán las relativas a antigüedad y escolaridad que se pagaría solo una; aunque si podrían acumularse con las demás.

TERCERO.- Se autoriza erogar de la Tesorería Municipal la cantidad que corresponda por este concepto.

A C U E R D O # 151-2007/2009.

PRIMERO.- Se aprueba la ratificación del acuerdo 317-98/00, mediante el cual se autoriza pagar compensaciones a los elementos de Seguridad Pública, ampliándola a los elementos de Vialidad y Tránsito, correspondientes al nivel de estudios, antigüedad, integrantes de escolta, integrantes de operaciones especiales, patrulleros acreditados, con efecto retroactivo al día 1 de enero del 2007, en virtud de que éste se dejó de dar sin justificación alguna.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por quincena, a cada chofer de las patrullas, de la Dirección de Vialidad y Tránsito Municipal, retroactivo al mes de enero del presente año, siendo un total de 16 choferes.

SEGUNDO.- Dicho recurso se tomará de la partida OMAD-117 Manejo Eficaz y Transparente de la Nómina Municipal, del Presupuesto de Egresos 2010 y lo que corresponda de los recursos del programa SUBSEMUN 2009.

- j) Solicitud de parte de la Presidenta Municipal Sra. Cecilia González Gómez, para que se autorice la integración de la Regidora **L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga**, a la **Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio**, lo anterior de conformidad con el artículo 28 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, de proponer a los Regidores que integrarán las diversas Comisiones Edilicias.

La Presidenta Municipal, señaló que cuando se hizo la asignación de comisiones por alguna omisión no se incluyó a la L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, por lo que solicita se autorice en este momento.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, comentó que en el artículo 22 del reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán, dice que las comisiones se instalarán en la primera sesión del Ayuntamiento y no están en la primera sesión de Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal, contestó que también la ley contempla que a propuesta del Presidente Municipal se integrarán las comisiones y esto fue porque anteriormente hubo una omisión.

La regidora Juana María Esquivias Pérez, preguntó si esa misma apertura va para todos los regidores, porque en la primer sesión los regidores M.V.Z. Arturo Pérez Martínez y el L.C.P. Mario Franco Barba solicitaron incluirse a algunas comisiones y les mencionó que iba analizar el punto y nunca les ha dado respuesta, por lo que pregunta si se van a poder incluir también a otras comisiones que pretenden participar.

La Presidenta Municipal, contestó que en su momento se incluyeron en las que sugirieron, esto fue una omisión en específico, el comentario es un tanto retador porque no está haciendo ni proponiendo nada anormal, sólo es la inclusión de una regidora a una Comisión y con todo respeto cree que se está viendo el asunto de otra manera.

La regidora Juana María Esquivias Pérez, comentó que en la primer sesión les pasaron una hoja con los nombres y comisiones y efectivamente no venía en esa comisión la L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, luego en la instalación de la comisión ella se presentó y fue cuando vieron que no estaba incluida, en la segunda sesión se acordó quitarla porque no estaba autorizada y no se trata de alguna omisión, habría que revisar el acta de la segunda sesión porque ahí se

acordó quitarla porque no es cosa de omisión, fue un error de que se integró en un lugar donde no debía estar.

La Presidenta Municipal, comentó que desde un principio la tenía contemplada para que formara parte de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, si utiliza la palabra omisión puede no ser la palabra adecuada pero sí era propuesta de ella desde un principio, además contestándole a la regidora Juana María Esquivias Pérez le señaló que en su momento había votado en contra por lo que no tiene la oportunidad de estarlo señalando y esto es lo que se propone.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, interrumpió la votación pidiendo el uso de la voz mencionando que está coartando su derecho a participar en la sesión como regidor.

La Presidenta Municipal, le contestó que ya que se termine la votación ya que no se puede interrumpir la votación y que le permita registrar la votación.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que lo hizo con anterioridad pero no le cedieron la palabra.

Aprobado por mayoría de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento con 11 votos a favor y 6 abstenciones de los regidores: M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas y L.N.I. Dora Eugenia González González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 032-2010/2012

ÚNICO. Se autoriza a la regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga integrarse a la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, solicitó al Síndico Municipal que vea la legalidad de estos actos y que de lectura el artículo 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco y el artículo 22 del Reglamento del Gobierno del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para ver si se están apegando a la legalidad.

El Síndico Municipal, leyó el artículo 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco que a la letra dice: *En su primera sesión, el Ayuntamiento debe asignar las comisiones de acuerdo a los reglamentos correspondientes, a propuesta del Presidente Municipal.* Y el artículo 22 del Reglamento del

Gobierno del Municipio de Tepatitlán de Morelos dice: *Para estudiar, examinar y proponer alternativas de solución a los asuntos municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, este Órgano Colegiado se organizará en comisiones que podrán ser permanentes o transitorias. Estas comisiones se integrarán a propuesta del Presidente Municipal, en la primera sesión ordinaria del Ayuntamiento por lo que se refiere a las de carácter permanente. Las comisiones transitorias serán producto de acuerdos de Ayuntamiento para dar seguimiento a casos en lo particular según el objetivo que se persiga conseguir.*

La Presidenta Municipal señaló que sí se instalaron en la primera sesión de Ayuntamiento y no ve porque no puede ella proponer incluir otra persona en alguna comisión y preguntó que dónde se prohíbe.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, contestó que es un principio general de derecho y cree que cualquier abogado puede decir que como Gobierno están limitados a conducirse expresamente como marca la ley, lo contrario a los ciudadanos que cuando se les prohíbe es cuando no lo pueden hacer.

La Presidenta Municipal, comentó que no exhibe la prohibición, la propuesta específica claramente que es por parte de la Presidenta Municipal; además recuerda que en la administración del L.C.T.C. Leonardo García Camarena varias veces durante la administración se revisaron las comisiones y no cree que hayan incurrido alguna falta de la ley, hay presentes regidores que también fueron regidores junto con ella en esa administración y saben que hubo modificaciones por propuesta del Presidente Municipal.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, mencionó que no es nada en contra de la ciudadana regidora que se pretende integrar, sino que en la primera sesión de Ayuntamiento donde se hizo la instalación de todas las comisiones no quedó incluida, en la siguiente sesión quedó incluida en el acta, se corrigió el acta y el Secretario General no deja mentir porque se modificó el acta porque se incluyó de manera indebida y nuevamente ahora se solicita se incluya, por lo que quisiera saber cuál es el motivo.

La Presidenta Municipal, comentó que el tachar que se hizo de forma indebida está acusando de alguna ofensa o de algún ilícito hacia su persona o a la del Secretario General, cree que si se puso en el acta y se omitió, sí fue una omisión como se está mencionando pero cree que esta respuesta con todo respeto para la regidora es para abono de que la Comisión de Hacienda se fortalezca con su participación, cree que el ilícito que se menciona no está presentado bajo ninguna forma o le preguntó al M.V.Z. Arturo Pérez Martínez si quiere que lo tome de esa forma.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, contestó que es todo lo contrario, no se omitió, se agregó de manera indebida en el acta y en la

siguiente sesión se tuvo que corregir el acta porque de manera indebida se había registrado cuando no fue aprobada en sesión.

La Presidenta Municipal, señaló que por ese motivo está proponiendo que se integre la regidora a la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que eso es lo que no se está apegando al artículo 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal, preguntó que le digan dónde le prohíben que proponga algún regidor para una comisión después de la instalación.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, contestó que le puede preguntar a alguno de los abogados ahí presentes como al Síndico Municipal.

El Síndico Municipal, comentó que efectivamente como lo comentó es uno de los principios generales de derecho, lo que no está prohibido está permitido y si en algunas partes hay lagunas legales entonces, no cree que caigan en alguna antijuricidad.

El Arq. Alberto Martín Martín, comentó que si está mal lo corrijan los abogados, pero hasta donde entiende lo que escucho, la instalación de las comisiones se tienen que dar en el principio de la administración para que exista la gobernabilidad y la operación del gobierno municipal, y en su momento se instaló pero hasta lo que entiende no prohíbe la facultad que tiene la Presidenta Municipal de proponer algún regidor para alguna comisión a su punto de vista para que esto camine de la mejor forma y tiene la facultad para hacer los ajustes que crea pertinentes.

- k) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice que los señalamientos viales del municipio sean patrocinados por particulares.

La Presidenta Municipal, le otorgó el uso de la voz a la regidora L.N.I. Dora Eugenia González González para que explique el presente punto.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, comentó que debido a un estudio realizado por la dirección de Vialidad y Tránsito Municipal se entregó un informe donde señala que el 70% de los señalamientos del municipio se encuentran en mal estado o no hay señalamientos y el que el municipio los coloque y los compre les costaría \$880,335.60 (ochocientos ochenta mil trescientos treinta y cinco pesos 60/100 M.N.) y la propuesta es que los particulares lo patrocinen, permitirles a ellos anunciarse de una manera muy discreta para que no llame la atención más la empresa que patrocina que el señalamiento, se tienen unas muestras de cómo quedaría el tamaño del señalamiento y del letrero que patrocina, por lo que en ese momento les mostró los

ejemplos. La convocatoria queda abierta a todos los particulares para que la empresa que quiera participe ya que el monto es grande.

El Síndico Municipal, señaló que como se va a lanzar una convocatoria se deben de fijar los tiempos para las personas que acudan o estén interesados.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, comentó que no es una convocatoria, sino simplemente una invitación abierta.

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez, preguntó al Síndico si con esto no incurren en alguna falta a la ley y si les es permitido realizarlo.

El Síndico Municipal, contestó que se quedó de verificar con el reglamento de tránsito municipal para ver esta situación en cuanto al afectamiento de la publicidad, aunque ya se había hecho con anterioridad.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, preguntó si es invitación abierta en general o sólo a ciertas empresas, y aclarar el tipo y tamaño de letra de los anuncios para que no pongan más de lo debido.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, comentó que la propuesta queda abierta a cualquier empresa que quiera patrocinar y hay lineamientos muy claros de cómo deben de ser los señalamientos de tránsito por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cuanto a la marca de las empresas sí se les va a decir de qué tamaño va hacer su publicidad, no van a poner lo que ellos quieran.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que él entiende que no van a llegar las empresas con un bonche de anuncios y digan “ponlos”, sino que las empresas van a aportar un donativo que va a entrar a Tesorería y con ese donativo se van a comprar con las especificaciones que ponga el gobierno municipal.

La Presidenta Municipal, preguntó que si son varias empresas las que van a patrocinar, cómo se va a determinar el área donde se instalen los señalamientos, por ejemplo si alguna empresa pide que se pongan los señalamientos en el centro o en un lugar importante de la ciudad cómo se va a determinar eso.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, comentó que el Director de Vialidad y Tránsito Municipal dijo que se va a comenzar por el centro, entonces la primer empresa que se muestre interesada en patrocinar será la que comience por el centro y así la que sea primer en tiempo, para que cuando sea abril que son las fiestas y vienen muchas personas de fuera esté todo bien señalado.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que tiene la misma duda que la Presidenta Municipal, además de que hay fraccionamientos que no cuentan con señalamientos ni siquiera con nombres de las calles,

entonces es donde se le debe de dar prioridad a esas cuestiones, por lo que habría que buscar una estrategia para ver las prioridades y si se va a hacer lo de primero en tiempo, se pongan algunos señalamientos en el centro pero también en los fraccionamientos donde haga falta, por ejemplo en el fraccionamiento las Aguilillas hay calles que no tienen nombre así como en algunas de Jardines de la Rivera.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, comentó que estos señalamientos son restrictivos, informativos, son de señalización no de nomenclaturas de las calles.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, propuso que se tome en consideración a las delegaciones.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, contestó que ya el Director de Vialidad y Tránsito Municipal si lo tomó en cuenta.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, aportó que hay muchas calles sin las placas de nomenclatura, por ejemplo en la entrada a los Sauces que si había pero cuando se amplió la carretera se quitaron y otra para la parada de camiones urbanos y foráneos no hay, para que se tome en cuenta.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que no sabe si hay algún antecedente de que en señalamientos viales en alguna ciudad se estén usando con publicidad, y cree que sería muy prudente verificar la situación, y ver cómo se va a manejar porque es muy buena la publicidad y probablemente se tenga que manejar como concesión por ser un bien público, no es tanto el patrocinio sino un beneficio por el anuncio.

La Presidenta Municipal, comentó que sí ha visto anuncios en la nomenclatura de las ciudades o poblaciones pero no en los señalamientos viales y se puede aprobar esta propuesta pero con la probación de vialidad y tránsito del estado para verificar que no es ningún desacato al incluir publicidad en los señalamientos.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, comentó que en ese sentido va la opinión de que no hay ningún artículo que diga que está prohibido, más se puede pedir la anuencia de Tránsito del Estado o de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

La Presidenta Municipal, señaló que la Secretaría de Vialidad y Tránsito es del estado y la SCT es federal, por lo que sería sólo el visto bueno de Tránsito del Estado y si se da por escrito es mejor.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 033-2010/2012

PRIMERO. Se autoriza que los señalamientos viales del municipio sean patrocinados por particulares, haciendo la invitación abierta para cualquier empresa que quiera participar.

SEGUNDO.- Asimismo, se solicita a la Dirección de Vialidad y Tránsito Municipal, que antes de que se instalen los señalamientos viales, se tenga el visto bueno por escrito de parte de Tránsito del Estado.

- l) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice que los letreros de los puentes que se encuentran instalados en los ingresos a Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sobre la carretera 80, se coloquen completos, haciendo la permuta por los relojes digitales que aún no se colocan. (Se anexa el diseño de los nuevos letreros aprobados por esta Comisión).

La Presidenta Municipal, otorgó el uso de la voz a la regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, presidenta de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, señaló que sobre la carretera 80 se encuentran dos puentes, uno está por los Sauces y el otro cerca de la colonia Las Aguilillas, que se encuentran instalados a la mitad de su totalidad, los letreros quedaron pagados a la empresa Cactus Traffic de Chihuahua, S.A. de C.V., incluyendo un reloj digital en cada uno de ellos, la empresa les hace la propuesta de que estos letreros se coloquen completos, es decir, de 20 metros como se presenta en los documentos que se les anexaron, es obvio que le da una mejor vista, no sabe si algunos regidores han pasado por ahí y vieron como están actualmente, están a la mitad con colores que no se aprecian bien, ya que es el fondo blanco con letras naranjas, verdes, azules y son demasiadas letras, por lo que en la Comisión se analizó y se aprobaron estos diseños que son como los señalamientos viales normales que están más estéticos, se alcanzan a apreciar a la simple pasada, no es necesario distraerse, se creyó viable no colocar los relojes por lo razón que de estarían expuestos al pillaje por las zonas en que se encuentran, durarían muy poco funcionando; entonces, se acordó cambiar estos relojes para que los letreros se coloquen completos, esto no tendría ningún costo para el ayuntamiento, es nada más autorizar que se cambie una cosa por la otra.

La Presidenta Municipal, señaló que el Director de Vialidad y Tránsito Municipal le comentó que el equivalente a estos relojes que puede ser muy posible, por la ubicación que están fuera de la población, pueden durar poco, y se vaya casi la mitad de esta erogación; entonces, es completar lo que es el ancho de la carretera para que quede completo y no se vea una lámina de un lado y del otro no; sin embargo, mencionó

que si les pediría que se fijen bien en los colores, porque sí los colores dejan mucho que desear, asimismo, comentó que de esto no se va a erogar nada, que es una aportación de la administración pasada, nada más se da la anuencia para que se complemente lo que falta por instalar por complemento con el letrero.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, señaló que el ejemplo que aparece en sus hojas está en blanco y negro, pero si es el color que va en todos los señalamientos que es fondo verde, letras blancas y la leyenda de la parte de abajo que dice: tu familia de espera utiliza el cinturón de seguridad, esa va fondo amarillo y letras negras.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 034-2010/2012

ÚNICO. Se autoriza que los letreros de los puentes que se encuentran instalados en los ingresos a Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sobre la carretera 80, se coloquen completos, haciendo la permuta por los relojes digitales que aún no se colocan y que fueron aprobados en sesión extraordinaria de ayuntamiento de fecha 23 de marzo de 2009, mediante el acuerdo # 951-2007/2009.

- m) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice sesionar colegiadamente con la Comisión de Hacienda y Patrimonio, a fin de proponer una solución viable a la solicitud de la ratificación del acuerdo número 151-2007/2009. (Se anexa solicitud de punto de acuerdo por parte del Director de Vialidad y Tránsito Municipal, así como copia del acuerdo de ayuntamiento antes mencionado).

El presente punto se desahogó en conjunto con el punto marcado con el inciso i).

- n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice renovar el **“Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas por Infracciones al Reglamento de Servicios Públicos de Estacionamientos”**, celebrado con la **Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco**. Asimismo, se faculte a la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, a suscribir el instrumento jurídico en cuestión. (Se anexa copia simple del dictamen en comento, así como la petición del Jefe de Recaudación y el Convenio anterior).

La Presidenta Municipal, señaló que este es la renovación de un convenio que ya se venía dando y es para que lo suscriban con las autoridades que se mencionan para presentarlo ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, por lo que el dictamen solamente habla de someter esto al pleno de ayuntamiento, asimismo, se faculte a la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, a suscribir el instrumento jurídico en cuestión. Básicamente es el acuerdo que hace la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco con el municipio, para que dentro del entorno del reglamento de estacionamientos públicos hacer la coordinación del pago de las multas, está a su consideración.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes y 1 abstención del C. Regidor Lic. Oscar Navarro Alcalá. De conformidad con el artículo 62 del Reglamento de Gobierno Municipal, que a la letra dice: *Si algún munícipe abandona el Salón de Sesiones del Ayuntamiento sin autorización del Presidente Municipal o se abstiene de emitir su voto, éste se computa unido al de la mayoría de los que sí lo expresen*, de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 035-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza renovar el “Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas por Infracciones al Reglamento de Servicios Públicos de Estacionamientos”, celebrado con la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculta a la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, a suscribir el instrumento jurídico en cuestión.

- o) Informe del Síndico Municipal Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez, para dar cumplimiento al acuerdo de Ayuntamiento # 019-2010/2012, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 28 de enero del presente año, mediante el cual se faculta a la oficina de Sindicatura

La Presidenta Municipal, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal.

El Síndico Municipal, señaló que va a rendir un informe conforme a lo que quedó establecido en la sesión pasada de ayuntamiento, el estado que guarda actualmente la Casa Hogar Francisco Javier Nuño, como antecedente se entrevisto con algunas personas que están involucradas en esto, parte de documentación que pudo obtener de Catastro, del Registro Público y Juzgados, como antecedentes a finales de los años

80, varias personas precisamente en la ciudad de New York hicieron aportaciones e hicieron transferencias una cuenta de Banamex para adquirir bienes inmuebles en Tepatitlán para dar uso de la casa hogar o asistencia a niños huérfanos, se hizo esa aportación y cuando ya se tuvo los recursos necesarios se forma una Asociación Civil denominada Cultura y Formación, A.C., esa Asociación Civil integrada por varios Tepatitlenses adquiere tres inmuebles que corresponden a un rancho que se divide en dos fracciones, uno un poco más de dos hectáreas y el otro un poco más de ocho hectáreas y un predio urbano que se ubica donde esta actualmente la casa hogar y el templo del Padre Charly, con poco más de cuatro mil metros cuadrados de extensión; en 1990 se hacen las compras y quedan a nombre de una sociedad civil formada por Tepatitlenses llamada Cultura y Formación, A.C., esta Asociación Civil se inscribe en el IJAS (Instituto Jalisciense de Asistencia Social) y empieza hacer las labores, que algunos de los que están presentes ya conocen; en 1994 el Padre Charly, crea otra Asociación Civil desconociendo de la que se había creado originalmente la que incluye varios Tepatitlenses, en esa segunda Asociación Civil incluyen gentes que no son de aquí, inclusive queda al frente un Abogado de Guadalajara, él platicó con Horacio Martín del Campo que es parte de la primera Asociación Civil efectivamente hay un litigio; pero porque la Asociación Civil primaria está desconociendo a la Asociación Civil que se formó después, este litigio está desde el año 1994 y todavía no ha tenido solución. Sobre las cuentas catastrales que hace referencia en el acuerdo anterior y en el que le hicieron mención para que hiciera la investigación pertinente, está la cuenta 720 rústica, esta cuenta corresponde al rancho Buena Vista con 8-66-65 hectáreas, esta cuenta debe actualmente \$19,462.59 (diecinueve mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 59/100 M.N.) a la dicción de Catastro porque debe los años 2009 y 2010, la cuenta 264 rústica que corresponde a otra fracción del rancho, aunque son bienes que están juntos que forman un mismo paño, corresponde a una superficie del rancho Buena Vista con 12-42-82 hectáreas esta cuenta debe únicamente \$399.48 (trescientos noventa y nueve pesos 48/100 M.N.) y la cuenta 3544 del sector urbano que es donde esta la Casa Hogar Francisco Javier Nuño calle Guadalupe Victoria, a la actualidad debe \$49,042.10 (cuarenta y nueve mil cuarenta y dos pesos 10/100 M.N.) que es la que debe más porque es mucha superficie de construcción. Asimismo, se entrevistó con la Madre Sor María del Carmen Padilla Romero, que es la que actualmente se encarga de la Casa Hogar Francisco Javier Nuño, la madre le hace referencia de que este proceso ya tiene muchos años peleándose, ella tiene poco aquí en Tepatitlán, inclusive ahorita está en un estado, que ya ninguna de las dos partes a aportado para llegar a un arreglo o para llegar a una resolución definitiva por parte del juez, le refiere la madre que todos los años se les ha apoyado con esta aportación por parte del Ayuntamiento; la madre le dice también que el Sr. Obispo Felipe Salazar es el que le ha estado ayudando en lo que ellos hacen adentro en la Casa Hogar. La Casa Hogar en estos momentos cuenta con 85 niños, y ya se le hizo ver que a lo mejor tendría que poner una parte del pago, por lo que le mencionó que ese dinero le haría mucha falta para los medicamentos de una persona que

tiene ahí enferma, entre otras cuestiones. También sacó cartografía de lo que actualmente es el rancho que se divide en dos fracciones, en una efectivamente se encuentra ubicada lo que hace algunos años fue la Universidad de los Altos que es una casa grande de más de 3,000 tres mil metros cuadrados de construcción; pero esa casa dice ella que no pueden entrar por ordenes del Sr. Obispo, no porque alguien se lo haya prohibido; pero es para no meterse en mayores situaciones, asimismo ella le dio copias de los recibos pagados hasta el 2008, porque en el 2008 también se le apoyo con esto, y se dejó el año pasado de pagar, desconociendo la situación, y este año también lo deben; es por razón de que se ha incrementado tanto lo que se debe actualmente por parte de la Asociación Cultura y Formación, A.C., por lo que les pregunta si tienen alguna duda al respecto. En Catastro esas son las cuentas y eso es lo que se debe, en el Registro Público esta a nombre de la A.C., no tiene gravámenes y el único juicio pendiente que se tiene es entre las dos Asociaciones, una que se formó original legalmente es a nombre de quien está todos los bienes y otra que se formó posterior, ese es el problema que se tiene ahorita.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, hizo una aclaración respecto a lo que le preguntaba la Presidenta Municipal, el por qué la oposición tan grande a esto, que no es nada personal, al contrario quisiera agradecer y que lo que mencionó la regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, que sabe del trabajo de esa Casa Hogar y sabe que lo hace bien y sabe que se debe de apoyar, el único interés era que en aquel predio rústico que no esta dando función para tal, que no se le apoyara, esto ya se votó; pero si aclarar que no tiene nada personal, al contrario está a favor; lo único es nada más aclarar lo que esta en la grabación.

La Presidenta Municipal, señaló que es una tristeza que pudiendo hacer cosas muy buenas a veces los duelos de poder o sentimientos o de puntos de desacuerdo se redunden en estas cosas y no en beneficio de la sociedad, ojalá que esto les sirva a manera de calentar el ánimo el espíritu interno de cada uno.

VI.- VARIOS

1).- La Presidenta Municipal, solicitó al Secretario General de lectura al oficio.

El Secretario General procedió a darle lectura que dice: Ciudadana Cecilia González Gómez Presidenta Municipal presente. Me es grato por este medio enviarle un saludo y a la vez solicitarle de la manera más atenta si usted lo considera conveniente, incluir en asuntos varios en la próxima sesión de Ayuntamiento la designación del Regidor que se integrará al Consejo Técnico de Catastro Municipal. Lo anterior con fundamento en el artículo 23, de la Ley de Catastro Municipal del Estado vigente. (se anexa Artículo 23 de la Ley de Catastro Municipal). Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes

para cualquier duda o aclaración. Atentamente Ing. Eduardo de Anda de la Torre, Jefe de Catastro.

La Presidenta Municipal, señaló que como todos saben que por ley hay Consejos Técnicos que deben nombrarse por parte del Gobierno Municipal. Este es uno de ellos, aprovechando la ocasión para pedirles a los Regidores Presidentes de diferentes comisiones, que hagan su propuesta para que se vayan nombrando a la brevedad los Consejos Ciudadanos de cada una de sus comisiones, este lo solicita el Ing. Eduardo de Anda de la Torre, Jefe de Catastro y la propuesta por su perfil por su parte sería para este ayuntamiento poniendo la consideración del pleno el Arq. Alberto Martín Martín como Regidor de este Ayuntamiento represente al Cabildo en este Consejo Técnico de Catastro Municipal, está a su consideración.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 16 votos a favor y una abstención del C. Regidor Arq. Alberto Martín Martín, de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 036-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza designar al C. Regidor Arq. Alberto Martín Martín, para que se integre al Consejo Técnico de Catastro Municipal.

2.-) La Presidenta Municipal, informó que recibieron un comunicado por parte del programa SUBSEMUN informando que el próximo 18 de febrero tendrán que ir a la ciudad de México, el Presidente y el Síndico Municipal, a firmar los convenios de este apoyo, esto es nada más informarles, a lo mejor regresan el mismo día en la tarde o al día siguiente, no hay necesidad de nombrar a un representante encargado de la oficina, porque son menos de las 72 horas, de todas maneras si le gustaría pedirle al C. Regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, que este al pendiente de la oficina de Presidencia.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo D.M a las 17:00 diecisiete horas del próximo jueves 25 veinticinco de febrero del año en curso, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidenta Municipal:

Sra. Cecilia González Gómez

El Secretario General:

Lic. Martín Hernández Navarro

El Síndico:

Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez

Regidores:

L.E. Elena Telles Barajas

Lic. Enrique Alejandro González A.

Lic. José Oscar Navarro Alcalá

Arq. Alberto Martín Martín

L.C.P. María Eugenia Villaseñor G.

Lic. Gerardo Pérez Martínez

L.N. Adriana Guadalupe Galván A.

Lic. David Elizalde Alatorre

C. Lorena Del Rocío Hernández F.

M.V.Z. Arturo Pérez Martínez

C. Arcelia Alcalá Cortés

L.C.P. Mario Franco Barba

C. Juana María Esquivias Pérez

Arq. Gilberto Casillas Casillas

L.N.I. Dora Eugenia González González

La presente hoja, página # 112 ciento doce, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 4 cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 11 de Febrero del año 2010.

Conste

El Secretario General:

Lic. Martín Hernández Navarro